



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2⁹ de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1º) Considerar en uso de licencia desde 22 al 24 de marzo ppdo. al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Neuquén, doctor Antonio Guillermo LABATE en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

2º) Hágase saber, a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, que en el futuro deberá elevar las licencias con la conformidad respectiva y con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.